

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Coordinador General del Proyecto

ATN/ME- 16081-PR “Promoción de la Economía Creativa en Paraguay”

1. ANTECEDENTES

De acuerdo al Índice de Competitividad Global 2016-2017 del Foro Económico Mundial¹, Paraguay es uno de los países de América Latina y el Caribe con los resultados más bajos en innovación, ocupando la posición número 132 de 138 en el ranking mundial. Diversas fuentes complementan estos resultados mostrando que este menor desempeño se evidencia tanto en los esfuerzos realizados en innovación (insumos), como en los resultados obtenidos. En materia de insumos, se destaca como debilidad la capacidad de las diversas instituciones que conforman el Sistema Nacional de Innovación (empresas, universidades, laboratorios, aceleradoras, etc.) y su accionar desarticulado. En lo que respecta a los resultados, existe una baja producción de conocimientos y tecnologías².

El desafío de mejorar la capacidad de innovación del país viene en paralelo con una necesidad de desarrollar un modelo económico aún más inclusivo, especialmente considerando a la población joven. Paraguay tiene un bono demográfico superior al promedio de la región, 74% de la población está por debajo de los 34 años de edad. La tasa de desempleo entre los jóvenes en el rango etario 15-29 años de edad es de 10,6% mientras que el total país es de 5,5%.³

En este contexto, la promoción de las industrias culturales y creativas (ICC) resulta atractiva por diferentes razones. Para empezar, por su contribución a la economía en términos de generación de ingresos y de creación de trabajo. En América Latina y el Caribe las ICC generan US\$ 124 billones en ingresos (6% del mercado global) y 1.9 millones de trabajos (7% del total de trabajos ICC)⁴.

A su vez, la experiencia internacional da cuenta del potencial de estas industrias en el mejoramiento de la capacidad de innovación de la economía en su conjunto, por ser un sector que muestra sistemáticamente tasas de innovación y de productividad más altas respecto a otros (Backshie y McVittie, 2009, Muller, Pisón y Truby, 2009, Falck et al, 2011).

En el Paraguay, se estima que las ICC contribuyen con el 4,1% del Producto Interno Bruto y representan aproximadamente el 0,5% de las exportaciones totales⁵. Un estudio comisionado por el BID (2015) muestra que sectores como el audiovisual y software han tenido un desempeño dinámico en los últimos cinco años, con tasas de crecimiento

¹ http://reports.weforum.org/pdf/gci-2016-2017/WEF_GCI_2016_2017_Profile_PRY.pdf

² La Fuerza de la Innovación y el Emprendimiento. El sistema nacional de innovación en el Paraguay. María Belén Servín. Konrad Adenauer Stiftung.

³ Juventud Iberoamericana 2015- Datos sociodemográficos.

⁴ http://www.worldcreative.org/wp-content/uploads/2015/12/EY_CulturalTimes2015_Download.pdf

⁵ “El Impacto de las Industrias Creativas en las Américas”, reporte preparado por Oxford Economics, British Council, IDB y OEA.

anuales superiores a 20% y presentan un gran potencial a futuro, considerando la demanda internacional y los precios competitivos de la economía paraguaya. Cada vez las ICC paraguayas van logrando mayor visibilidad tanto en el mercado local como internacional. Sin embargo la oferta es aún incipiente y necesita ser fortalecida. Entre las principales limitaciones se encuentran: (i) Insuficiente conocimiento sobre la Economía Creativa en Paraguay; (ii) falta de visión estratégica y coordinación entre los actores implicados; (iii) falta de know how e instrumentos adecuados para promover el emprendimiento y la innovación en las ICC.

Tomando en cuenta estos antecedentes, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del grupo BID, ha aprobado una Cooperación Técnica no Reembolsable correspondiente al área de la Economía del Conocimiento y al grupo de proyectos de promoción de Ecosistemas, denominada PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CREATIVA EN PARAGUAY PR-T1232 la cual tiene el objetivo de contribuir a la innovación y diversificación productiva de la economía paraguaya mediante la promoción de la Economía Creativa. Para lograr esto, el proyecto consolidará el ecosistema de PyMEs y emprendimientos creativos fortaleciendo actores claves públicos y privados del mismo. Los beneficiarios finales de la cooperación serán pequeñas y medianas empresas creativas y emprendedores que recibirán apoyo para mejorar su capacidad de innovación y su potencial de crecimiento. Se estima que más de 15.000 personas en las industrias creativas se beneficiarán de operar en un ecosistema fortalecido.

La agencia ejecutora del Proyecto es el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), la cual es una organización con una amplia trayectoria de trabajo en gestión en pos del desarrollo, y una entidad institucionalmente bien consolidada con experiencia en la gestión de proyectos de similar naturaleza y magnitud, que durante su experiencia ha tenido la oportunidad de coordinar importantes alianzas multisectoriales entre las cuales se encuentra NEO- Paraguay²⁴. La institución tiene probados antecedentes de articulación público-privado, habiendo trabajado con más de 150 empresas de diversas industrias. El proyecto se enmarca dentro de su área de trabajo de apoyo a las Pymes "CIRD Empresarial", y se articulará con su unidad de Juventud.

En ese marco, para la ejecución del Proyecto, el CIRD creará una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), para lo cual se requiere la contratación un profesional con la finalidad de dirigir la UEP como Coordinador General del Proyecto.

El proyecto tiene un presupuesto total de USD2.120.000 y una duración de 42 meses.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es el de coordinar en forma adecuada la ejecución del proyecto, para asegurar el logro del propósito del mismo, con los recursos disponibles y en el plazo convenido.

3. FUNCIONES DEL CONSULTOR

El Coordinador General del Proyecto tendrá las siguientes funciones:

- Será responsable por gerenciar, planear, organizar y supervisar la ejecución oportuna y eficaz del Proyecto.

- Asimismo, deberá promocionar el Proyecto, y coordinar y sensibilizar a los distintos agentes dentro y fuera del ecosistema de emprendimiento e innovación.
- Deberá promover los vínculos y alianzas estratégicas con entidades del sistema de innovación y del ecosistema emprendedor, potenciales inversionistas.
- Será responsable de garantizar la evaluabilidad del Proyecto, y el seguimiento y control de las actividades desarrolladas, con énfasis en la recopilación y gestión de productos de conocimiento.

Para ello se apoyará en la Unidad Ejecutora del Proyecto, que estará dirigida por el Gerente de Operaciones del CIRD y contará con apoyo de un gerente financiero y un asistente administrativo.

4- ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, el Consultor deberá realizar, al menos, las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que el contratante exija para el correcto cumplimiento de los objetivos del trabajo:

- i. Actuar conjuntamente con los Directores de CIRD, como interlocutor ante el Banco a efectos técnicos, administrativos y financieros.
- ii. Coordinar y supervisar el trabajo de los consultores y las áreas de CIRD realicen actividades para el Proyecto. Para esta tarea contará con la dirección y el respaldo directo de los socios.
- iii. Realizar el seguimiento técnico y financiero del Proyecto, evaluando su avance, dar seguimiento al cumplimiento de las actividades y de los plazos del Proyecto, y sus componentes, de acuerdo a la Matriz de Resultados y demás instrumentos de evaluación de compromisos verificables de los resultados del Proyecto.
- iv. Mantener informada al Directorio de CIRD y al especialista FOMIN asignado, y elaborar los informes y minutas que estos soliciten.
- v. Actualizar, en acuerdo con CIRD y el FOMIN, y asegurar la aplicación del Reglamento Operativo del Proyecto.
- vi. Liderar la preparación del Plan Operativo Anual, con su correspondiente cronograma de ejecución de actividades, resultados esperados, y presupuesto.
- vii. Elaborar el plan anual de hitos, incluidos los medios de verificación. Supervisar el logro de los hitos, e informar al Banco sobre el cumplimiento de los mismos.
- viii. Supervisar el proceso de diseño y garantizar la efectiva implementación de un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir los productos y resultados del Proyecto, según lo oportunamente definido en la Matriz de Resultados.

- ix. Elaborar los informes semestrales de seguimiento (PSR por su sigla en inglés) y el PSR final del Proyecto, de acuerdo a los lineamientos definidos por el FOMIN. Así como otros informes técnicos y financieros que se requieran.
- x. Elaborar y actualizar, cuando corresponda el Plan de Adquisiciones del Proyecto.
- xi. Supervisar y autorizar las adquisiciones de bienes y servicios, verificando que éstas cumplan con los requisitos de calidad requeridos, con las Políticas de adquisiciones del BID.
- xii. Velar por el cumplimiento en tiempo y forma de las consultorías contratadas de apoyo al Proyecto.
- xiii. Asegurar la calidad y oportunidad de los productos de conocimiento comprometidos en el proyecto, así como de las actividades de disseminación del mismo.
- xiv. Presentar las solicitudes de desembolso al Banco y asegurar la oportuna asignación de los recursos de contrapartida local, reportando al Banco la utilización de dichos recursos en forma desglosada. Elaborar la planificación financiera que acompañe cada solicitud de desembolso.
- xv. Velar por los correctos registros contables del Proyecto.
- xvi. Implementar un sistema de control interno y de gestión de la documentación.
- xvii. Asistir a los auditores externos, facilitándoles toda la información que sea requerida para la elaboración de sus informes.
- xviii. Fomentar el establecimiento de alianzas estratégicas para la ejecución del Proyecto.
- xix. Realizar toda otra función que sirva para la eficaz ejecución del Proyecto.

5. PERFIL DEL CONSULTOR

Profesional universitario, preferentemente de las áreas de Economía, Ingeniería, Administración de Empresas, entre otras.

Se valorará título de post-grado capacitación de al menos 100 horas en áreas relevantes, tales como Project Management, Administración de Empresas, Innovación.

Se requerirá experiencia en:

- Gestión de proyectos o dependencias vinculadas al desarrollo y la innovación.

- Participación en el desarrollo de productos o servicios innovadores en las áreas organizativa, y/o financiera en empresas o instituciones.
- Manejo de equipos de trabajo multidisciplinarios

Se valorará adicionalmente:

- Conocimiento y experiencia de trabajo en el área de innovación y el ecosistema emprendedor.
- La capacidad de coordinación y liderazgo de grupos de trabajo multidisciplinarios, incluso cuando no estén bajo su responsabilidad técnica.
- La capacidad de relacionamiento interpersonal y experiencia en promoción de acuerdos y alianzas institucionales.

- Conocimiento de inglés y herramientas digitales.

Es imprescindible un excelente manejo de las relaciones interpersonales y la capacidad de interacción con diferentes públicos. Debe tener muy buenas capacidades para la comunicación oral y escrita.

1.1 Experiencia general mínima de 10 años. (EXCLUYENTE).

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de doce meses a partir de la firma del Contrato, con un período de prueba de 3 meses y opción a renovación por períodos sucesivos hasta la finalización del Proyecto, sujeto a la correspondiente no objeción del Banco, que será remitida con por lo menos dos meses de anticipación. Las eventuales renovaciones serán acordadas entre las partes y sujeto a la evaluación de parte del Contratante.

7. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría se realizará en las sede de CIRD.

8. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El costo de la consultoría será financiado con recursos de la Contribución. El pago será mensual

8- SUPERVISIÓN

1.1 La supervisión del consultor estará a cargo del Gerente de Operaciones del CIRD

9. DEDICACIÓN

El consultor desarrollará sus actividades en un régimen de dedicación de tiempo completo.